



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de abril del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°018-ORSA-FADCIP-UNAP-2025, de fecha 10/04/2025, La jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la bachiller **JOYCE ALANIS PANAIFO VASQUEZ**, cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Título profesional de abogada en Derecho.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que la solicitante pueda acceder al Título profesional de abogada en Derecho;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Título profesional de abogada, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
1	JOYCE ALANIS PANAIFO VASQUEZ	291	098	001

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
[Signature]

UNAP
DECANATO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Abog. Rafael Augusto Valdez Mamm
Secretario Académico
FADCIP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Iquitos